

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**SEVILLA LA NUEVA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Acuerdo del Pleno de fecha 27 de julio de 2023, del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, por el que se aprueban inicialmente los expedientes de modificación de créditos números 05 Bis y 06 Bis/2023, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario respectivamente, financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, del presupuesto en vigor.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2023, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos, número 05 Bis/2023, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería y modificación de créditos número 06 Bis /2023, en la modalidad de crédito extraordinario con cargo al remanente líquido de Tesorería, del presupuesto en vigor.

Aprobados inicialmente los expedientes de modificación de créditos número 05 Bis/2023 y 06 Bis/2023, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, respectivamente, financiados ambos con cargo al remanente líquido de Tesorería, del presupuesto en vigor, y por acuerdo del Pleno, de fecha 27 de julio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

— <http://sevillalanueva.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Sevilla la Nueva, a 2 de agosto de 2023.—La concejala-delegada, María Teresa Izquierdo Acero.

(03/13.847/23)

